MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE COSTA RICA | SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN

SUMISION DE LA REPUBLICA DE

COSTA RICA

Sumisión relacionada con la revisión estratégica y análisis del actual Plan de Trabajo de Áreas Protegidas (PowPA) UNEP/CBD/COP/DEC/VII/28, en el contexto del KMGBF-2020-2030

Área Temática: Áreas Protegidas / Conservación In- Situ

Ref.: SCBD/SSSF/SS/JA/MG/MS/92511

Convention on Biological Diversity

La República de Costa Rica expresa su agradecimiento de compartir su visión respecto a la revisión y actualización del plan de trabajo de áreas protegidas de la convención de diversidad biológica. El país confía en que la información que está compartiendo será considerada para construir los lineamientos para la actualización del PowPA (por sus siglas en ingles), y reitera su disposición de apoyar los espacios de negociación necesarios para alcanzar consensos efectivos entre todas las Partes contratantes del Convenio sobre Diversidad Biológica. En este sentido, destaca la importancia de mantener un espíritu constructivo, participativo, transparente y ambicioso en las mesas de trabajo con el objetivo de que todas las Partes tengan el interés único de lograr la aplicación efectiva de los tres objetivos del Convenio a través del PowPA y con ello, disminuir la pérdida de la biodiversidad y favorecer el bienestar del ser humano.

Contexto Nacional

En Costa Rica el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado se encuentra consignado en la Constitución Política, por ello el país espera que la estructura del plan de Trabajo de Áreas Protegidas permita a las Partes proponer las metas y objetivos ambiciosos que se encuentren a un nivel, similar o superior, al nivel de la legislación nacional vigente.

Costa Rica ya se ha posicionado en el mundo como un país con liderazgo en la conservación de áreas protegidas, la recuperación de su cobertura forestal y en el pago por servicios ambientales. El país, después del año 2018 ha concentrado sus esfuerzos para el aumento de la superficie de ecosistemas protegidos, alcanzando en 2025 un total de 13.165.88 km^2 que representan el 25,7% de su superficie terrestre y 165.022.20 km^2 que representa el30,3 % de su superficie marina, con la ampliación del Parque Nacional Isla del Coco y del Área Marina de Manejo del Bicentenario en el año 2022 (SINAC, 2025). Estos espacios conservan el 74% de las áreas clave para la biodiversidad identificadas a nivel mundial y son hábitat de las más de 120 mil especies conocidas para el país (aproximadamente el 6,5% de la diversidad mundial).

Costa Rica, a pesar del liderazgo en la creación y gestión de áreas silvestres protegidas y recuperación de cobertura forestal, todavía quedan retos en el manejo de áreas protegidas como es consolidar la efectividad de manejo que permita evaluar la integridad ecológica, implementar estrategias de adaptación al cambio climático y en la restauración de ecosistemas. Parte de esos retos incluyen la necesidad de fortalecer mecanismos gobernanza, trabajo con las territorios indígenas y comunidades locales, medir de forma efectiva la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados, así como disminuir la presión fuera de los límites de las áreas silvestres protegidas mediante el involucramiento de diferentes sectores en la elaboración de leyes, políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan con la consolidación de estos espacios protegidos, donde el país ha

realizado una inversión importante de recursos (de todo tipo) por su valor estratégico que tienen desde diferentes líneas de acción del quehacer del nacional.

Para Costa Rica resulta fundamental desarrollar un Plan de Trabajo de Áreas Protegidas y moderno, para que se pueda articular con los compromisos que el país ha adquirido en el marco estratégico de la KMGBF-2020-2030, la Convención de Cambio Climático (Acuerdo de Paris). En este sentido, desde antes y una vez aprobado el KMGBF 2020-2030 Costa Rica forma parte activa de la alianza mundial: "Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas" (HAC por sus siglas en in inglés) integrada por 122 países, que buscan de forma conjunta avanzar hacia el alcance la meta #3 donde se centran de forma específica los temas asociados a la conservación de la biodiversidad presente en las áreas silvestres protegidas, a través de indicadores de cabecera, componente y complemento.

A nivel nacional, Costa Rica ha venido trabajando con diferentes aliados en la construcción de una ruta que permita delinear las acciones estratégicas necesarias para alcanzar esta meta país vinculada a las áreas silvestres protegidas, y que así está plasmado en la estrategia nacional de biodiversidad vigente y en el proceso de revisión actual de este instrumento de política pública del país.

Consideraciones sobre el documento "Plan de Trabajo de Áreas Protegidas del CBD"

Para la preparación de la presente sumisión, se realizó un análisis del proceso que actualmente desarrolla el país hacia el alcance de la meta #3 del KMGBF 2020-2030 y el contenido de los cuatro elementos orientadores, los diez y seis objetivos más sus 126 acciones específicas propuestas para la implementación en los países miembros.

A continuación, se presentan algunos comentarios sobre temas específicos del documento para el debate, a partir de las preguntas generadoras enviadas por la Secretaría del CBD en su comunicación electrónica de la notificación electrónica 2025-135 del pasado 28 de octubre del 2025.

¿Qué aspectos se recomienda que se fortalezcan ser incorporados o reforzados en la revisión actual del PowPA para mejorar el alineamiento con el KMGBF 2020-2030?

A la luz de la aprobación de la meta en mención, Costa Rica recomienda realizar una adecuación del lenguaje empleado en la nueva versión del PowPA, con la finalidad exista la coherencia y consistencia requerida en este tipo de lineamientos mundiales a ser implementados en los países miembro. De igual forma, y habiendo revisado los cuatro elementos del PowPA, Costa Rica sugiere que estos son aún vigentes hoy día dado que están estrechamente vinculados con las aspiraciones y componentes técnicos definidos en esta meta #3 de marras, por lo tanto, no se recomienda la inclusión de elementos adicionales a la nueva versión actualizada. Esto lo reafirma el hallazgo hecho en el documento

CBD/SBSTTA/25/INF/1, donde se indica que existe alineamiento estratégico entre ambos instrumentos (meta #3 y el KMGBF-2020-2030) y las demás metas revisadas por el órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico de la convención (SBSTTA por sus siglas en ingles).

No obstante, para el caso de Costa Rica, es importante conocer la forma cómo se estará abordando en la nueva versión del PowPA, será que se deja solo para áreas protegidas o va evolucionar a atender toda la meta 3, por ejemplo se va asumir desde este plan el tema asociado a otras medidas eficaces de conservación basadas en área (OMEC). ¿Serán parte integral de esta nueva versión o serán más bien tratadas a partir de otro grupo de trabajo del CBD? Esto es un aspecto importante por definir desde el abordaje conceptual de la nueva versión del PowPA, ya que esto redunda en enfoque más integrador. Por ello, se recomienda se fortalezcan sus capacidades instaladas para accionar sus estrategias de implementación, seguimiento y monitoreo periódico ante la convención.

¿Cómo podría el enfoque de implementación del PowPA ser revisado para mejorar la contribución hacia el alcance de la meta 3 del KMGBF 2020-2030?

Claramente el enfoque de abordaje convendría que pasara por un análisis integral de espacios más amplios donde se encuentran localizadas las áreas protegidas en las diferentes latitudes a nivel mundial. Esto por cuanto la meta #3 del KMGBF 2020-2030, además de elementos de cobertura, reúne aspectos sobre componentes y complementos de calidad de conservación que a los países se recomienda fortalecer y asegurar a la hora de realizar sus reportes periódicos ante la convención del CBD. Todo esto fundamentado, en las diferente presiones y amenazas que han sido ampliamente documentadas técnica y científicamente donde sistemáticamente se han venido perdiendo o degradando en tazas altas la biodiversidad en los diferentes ecosistemas naturales o restaurados en las áreas protegidas a nivel mundial.

Para ello es clave el involucramiento pleno y efectivo de los diferentes sectores y actores que se benefician de los servicios ecosistémicos que estos espacios protegidos proveen al bienestar humano, sin olvidar aquellos actores más vulnerables y menos representados de la sociedad, tomando como elementos para el análisis principios transversales de la convención.

¿Cuáles metas, objetivos o actividades del PowPA se recomienda que se fortalezcan priorizarse para apoyar la implementación del KMGBF al año 2030?

Con relación a estos aspectos Costa Rica considera oportuno y recomienda que se fortalezcan las metas objetivos y actividades que estén enfocados a la definición de lineamientos sobre el planeamiento, diseño, gestión y monitoreo de la gestión de los sistemas de áreas protegidas de los países, así como del monitoreo sistemático de los diferentes tipos de ecosistemas presentes en las áreas protegidas a nivel mundial.

Asimismo, otro aspecto de especial es interés para Costa Rica es el fortalecimiento de metodologías para el monitoreo y reporte de los diferentes bienes, servicios y beneficios que el ser humano obtiene a partir la existencia de un sistema consolidado de áreas silvestres protegidas en los países, donde se promuevan políticas públicas para velar por la equidad y justicia de acceso estos beneficios ecosistémicos existentes.

Por último, se debe continuar el esfuerzo mundial de movilizar recursos hacia los países en desarrollo, economías en transición y gobiernos insulares, donde los requerimientos de acceso a fuentes y mecanismos de financiamiento, el fortalecimiento de capacidades de los gestores, la transferencia de tecnologías de punta para el monitoreo y gestión de los ecosistemas, resultan ser determinantes para alcanzar las metas propuestas por el KMGBF 2020-2030 a largo plazo.

De forma adjunta se remite la revisión realizada con anotaciones y aportes hechos sobre el texto original del PowPA aprobado y publicado en el año 2004 a través de la decisión: UNEP/CBD/COP/DEC/VII/28 en su versión en idioma español.

Gentilmente,

MAURICIO ARIAS ZUMBADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO ARIAS ZUMBADO (FIRMA)
Fecha: 2025.12.10 14:47:51 -06'00'

Mauricio Arias Zumbado.
Punto Focal Áreas Protegidas
Costa Rica.